

**ACTA NO. 25 DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO  
PARA LA INSTALACIÓN O REINSTALACIÓN DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, SIENDO LAS 20:40 HORAS DEL DÍA 13  
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR  
A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL NO. 45  
KM 161 + 500 TRAMO ZACATECAS - DURANGO.

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS  
REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES DEBIDAMENTE  
ACREDITADOS EN EL MUNICIPIO; DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO,  
SOCIAL Y PRIVADO; DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LOS GRUPOS  
VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO, A LA QUE FUERON CONVOCADOS PARA ESTE DÍA,  
MEDIANTE LA CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE JUNIO, LA CUAL CORRE AGREGADA A  
LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL, PARA INTEGRARSE Y ORGANIZARSE ANTE LA EVENTUALIDAD DE  
UN DESASTRE PROVOCADO POR AGENTES NATURALES O HUMANOS QUE PUDIERAN  
PRESENTARSE Y A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL MUNICIPIO.

**APERTURA DE SESIÓN**

PRESIDE LA SESIÓN EL C. ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO, PRESIDENTE  
MUNICIPAL, QUIEN DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y DECLARÓ LA APERTURA  
DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITA AL C. SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA CON  
LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, INSERTO EN LA CONVOCATORIA.

ACTO SEGUIDO SE LEE Y SE TRANSCRIBE EL ORDEN DEL DÍA:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- V. CREACIÓN E INSTALACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
DESIGNACIÓN DE SU TITULAR.
- VI. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LEÍDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL C.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, EN LA ZONA CONQUIRADA ZACATECAS GUADALUPE



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL MISMO.  
**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

EN USO DE LA PALABRA, EL C. PROFR. JOSE PRAXEDIS BORBOSA SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA:

CON PERMISO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LOS SEÑORES MUNÍCIPES, ME PERMITO MANIFESTARLES QUE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA; PROCEDIENDO AL EFECTO, HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC.

| NOMBRE                                | CARGO                  |
|---------------------------------------|------------------------|
| ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO     | PRESIDENTE MUNICIPAL   |
| PROFR. JOSE PRAXEDIS BORBOSA SANDOVAL | SECRETARIO DE GOBIERNO |
| LIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE | SINDICVA MUNICIPAL     |
| C. JESUS CECENAS SALAZAR              | REGIDOR                |
| MA. DE LA LUZ ORTIZ JAQUEZ            | REGIDORA               |
| C. ARTURO ESQUIVEL GARCIA             | REGIDOR                |
| C. CATALINA LOPEZ CASTRO              | REGIDORA               |
| C. OSCAR DOMINGUEZ LUNA               | REGIDOR                |
| C. ELVIA RIOS REYES                   | REGIDORA               |
| C. FRANCISCO GARCIA GARCIA            | REGIDOR                |
| C. OLIVIA JUAREZ VAZQUEZ              | REGIDORA               |
| C. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO      | REGIDOR                |
| C. JIANCI IVETTE TAMAYO HERNANDEZ     | REGIDORA               |
| C. SERGIO RAMON CHAN RODRIGUEZ        | REGIDOR                |
| C. ADRIANA SANTOS SALAZAR             | REGIDORA               |
| C. JUAN QUIROZ GARCIA                 | REGIDOR                |
| C. MARIA ELIA REYES HIDALGO           | REGODIRA               |

Francisco Garcia G

MA. DE LA LUZ ORTIZ JAQUEZ

Juan + Tomayo

MA. DE LA LUZ ORTIZ JAQUEZ

Elvia Rios R

Juan + Tomayo





## II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

COMO **SEGUNDO PUNTO**, SE CONSTATA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DEL H. CABILDO, PROCEDIENDO EL SECRETARIO A INFORMAR AL C. PRESIDENTE, QUIEN HACE LA DECLARATORIA FORMAL Y SE ABRE LA SESIÓN,

ENCONTRÁNDOSE LOS CC. REGIDORES INVESTIDOS CON FACULTADES LEGALES PARA CONOCER, DELIBERAR, ANALIZAR, RESOLVER Y APROBAR SOBRE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

COMO **SEGUNDO PUNTO**, SE CONSTATA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DEL H. CABILDO, PROCEDIENDO EL SECRETARIO A INFORMAR AL C. PRESIDENTE, QUIEN HACE LA DECLARATORIA FORMAL Y SE ABRE LA SESIÓN,

ENCONTRÁNDOSE LOS CC. REGIDORES INVESTIDOS CON FACULTADES LEGALES PARA CONOCER, DELIBERAR, ANALIZAR, RESOLVER Y APROBAR SOBRE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

## III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

ABORDANDO ENSEGUIDA EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LO QUE EL SECRETARIO LE SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FUERA TAN AMABLE DE INSTALAR LA SESIÓN, QUIEN LO HIZO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CIUDADANOS INTEGRANTES DE CABILDO, SÍNDICO Y REGIDORES; ES PARA MÍ UN HONOR DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CABILDO MUNICIPAL, SIENDO LAS 20:40 HORAS DEL DÍA 13 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014, ESPERANDO QUE LOS TRABAJOS QUE AQUÍ SE REALICEN SEAN PARA EL BIEN COMÚN DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

## IV.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DA PASO AL **PUNTO CUARTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CEDIENDO LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN USO DE LA MISMA, SOMETIÓ A LA DECISIÓN DEL CABILDO: LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU TITULAR, ASÍ MISMO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y, BASÁNDOSE PARA ELLO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EN PRIMER LUGAR: EN LA OBLIGACIÓN LEGAL, CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 11, 15, 34, 35, 37, AL 45 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ARTÍCULOS 1, 3, 4, 15, 99 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL

PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y QUE ESTABLECEN LA RESPONSABILIDAD

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
- Top right: *Jesus Caceres*  
- Middle right: *Francisco Garcia G.*  
- Bottom right: *3*

*Handwritten notes on the left margin:*  
- Top left: *Elvira Rios R*  
- Middle left: *Jose*  
- Bottom left: *Jose L. Gonzalez*



INTRÍNSECA DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO ÓRGANO CONSULTIVO, DE OPINIÓN Y DE COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES EN LA MATERIA, EL CUAL DEBERÁ INTEGRARSE COMO SIGUE:

CON UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMO VOCALES TITULARES DE LAS ÁREAS DE: SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, AGUA POTABLE Y AQUELLAS QUE DETERMINE EL CONSEJO CONSIDERANDO QUE SUS ACTIVIDADES SE REFIERAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LA PROTECCIÓN CIVIL.

EN SEGUNDO LUGAR, EN LA NECESIDAD DE INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL TIENE COMO FIN PRIMORDIAL: PROTEGER LA VIDA DE LA POBLACIÓN, SU PATRIMONIO, LA PLANTA PRODUCTIVA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU ENTORNO NATURAL, ANTE FENÓMENOS DE CARÁCTER GEOLÓGICO, HIDROMETEOROLÓGICO, QUÍMICO-TECNOLÓGICO, SANITARIO-SOCIOLÓGICO Y SOCIO-ORGANIZATIVO, QUE PUEDEN PRODUCIR RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE; Y QUE ADEMÁS:

SIENDO LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL POR NATURALEZA LAS INSTANCIAS OPERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ES NECESARIO NORMATIVAR SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN ORDEN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO, INCORPORANDO Y NORMANDO LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

Y QUE LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PREVEN LA CREACIÓN DE ÓRGANOS CONSTRUCTIVOS, CONSULTIVOS, DECISORIOS Y OPERATIVOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES Y COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA ELEVAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PARA HACER FRENTE CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES O HUMANOS QUE AMENAZAN A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO NATURAL.

**V.- CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESIGNACIÓN DE SU TITULAR.**

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DESIGNACIÓN DE SU TITULAR.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO SU UBICACIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA FEDERAL 45 KM 165 + 500.



LA CUAL SE INTEGRARÁ CON UN TITULAR, Y LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE OPERATIVIDAD, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, NORMATIVIDAD, ADMINISTRATIVA, Y EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE SE LE ASIGNE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN EL AUXILIO Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRE Y LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A SU PRESUPUESTO

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE AL C. GERARDO TINOCO TINOCO PARA OCUPAR EL PUESTO DE COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPONIENTE LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA DICHA PROPUESTA Y RESALTANDO EL PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL QUE REÚNE DICHA PERSONA PARA OCUPAR TAL RESPONSABILIDAD.

#### VI- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL PROYECTO PARA LA FORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL FUE APROBADO Y RATIFICADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS 1, 2, 3, 4, 11, 15, 34, 35, 37, AL 45 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ARTÍCULOS 1, 3, 4, 15, 99 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

##### 1.-PRESIDENTE DEL CONSEJO:

EL C. ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

##### 2.-SECRETARIO EJECUTIVO:

EL C. PROFR. JOSE PRAXEDIS BARBOSA SANDOVAL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

##### 3.-SECRETARIO TÉCNICO:

EL C. GERARDO TINOCO TINOCO  
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



#### 4.- VOCALES (O CONSEJEROS):

| NOMBRE                             | CARGO Y DEPENDENCIA                 |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| ING. LEONCIO EDUARDO GONZALEZ C.   | DIR. OBRAS PÚBLICAS                 |
| C. RAFAEL AQUINO LOMAS             | SUBDIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA        |
| C.P. MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ       | TITULAR DE AGUA POTABLE             |
| C.P. MIGUEL VALADEZ DELGADO        | DIR. DE DESARROLLO SOCIAL           |
| C. ARTURO RAMOS HERNANDEZ          | JEFE DEPTO. PLAZAS Y MERCADOS       |
| C. FERNANDO ARCE MORENO            | JEFE DEPTO. PARQUEZ Y JARDINES      |
| ING. JUAN CARLOS CASTREJON VALDEZ  | JEFE DEPTO. DEPORTES                |
| LIC. DANIEL RODRIGUEZ PEREZ        | JEFE DEPTO. DE LIMPIA               |
| ING. JORGE PADILLA GONZALEZ        | JEFE DEPTO. PLANTA TRATADORA        |
| ING. LILIANA ARROYO MARTINEZ       | TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL      |
| C.P. JUAN JOSE FRAIRE DUEÑEZ       | DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL      |
| ING. URBANO ULLOA DELGADO          | DIRECTOR DE CBTIS 104               |
| LIC. RODOLFO BADILLO BARRETERO     | DIRECTOR DE COBASO                  |
| ING. CECILIO MURILLO MURILLO       | DIRECTOR DEL ITSZO                  |
| PROFR. ANTONIO HERNANDEZ MONTANO   | DIRECTOR ESC. PRIM. INDEPENDENCIA   |
| C. EDGARDO RIVAS QUIÑONES          | INSPECTOR JEFE DE PFP SOMBRERETE    |
| C. MIGUEL RIVERA AVILEZ            | SUPERINTENDENTE DE C. F. E.         |
| LIC. ROCIO MARGARITA SANCHEZ SALAS | DIRECTORA DEL DIF                   |
| ING. JUAN ANTONIO GOMEZ DELGADO    | JEFE DEPTO. PARQUE VEHICULAR DR.    |
| DR. OSCAR MARIN MUÑOZ              | DIRECTOR HOSPITAL COMUNITARIO       |
| DRA. ALTAGRACIA VELDELAMAR VALDEZ  | DIRECTORA CENTRO DE SALUD           |
| C. JOSE ALVAREZ MURILLO            | DELEGADO DE TRANSITO Y VIALIDAD     |
| ING. SALVADOR ORTIZ AVILA          | LIDER ESTRATEGICO DE PEÑALES        |
| C. LUZ MARIA OLVERA ACEVEDO        | GERENTE COMBUSTIBLES SOMBRERETE     |
| ING. HECTOR ANDRES GARCA HOLGUIN   | ASESOR DE SEGURIDAD. MEDIO AMBIENTE |
| C. MA. GUADALUPE CASTRO ROJERO     | GERENTE HOTE POSADA REAL DE MINAS   |
| SONIA SOLIS CASTILLO               | GERENTE COOPEL SOMBRERETE           |
| C. JAVIER LERMA                    | GERENTE DE GRUAS LERMA              |
| C. IGNACIO HERNANDEZ CELEDON       | DELEGADO COL. HIDALGO               |
| C. JUAN ANTONIO CONDE GARCIA       | DELEGADO DE CHARCO BLANCO           |
| C. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ E.       | DELEGADO DE CORRALES                |
| C. ANGEL PEREZ ORTEGA              | DELEGADO DE VILLA INSURGENTES       |
| C. J. CARMEN SANCHEZ REYES         | DELEGADO DE AGUA ZARCA              |
| C. JOSE MANUEL CUEVAS RODARTE      | GERENTE TRANSPORTES CUEVAS          |
| LIC. RAMIRO FONSECA                | APODERADO LEGAL GRUPO MEXICO        |
| ING. IGNACIO CASTREJON VALDEZ      | GERENTE GRUPO CAVI                  |
| C. BERENICE PARPAN MORALES         | GERENTE TRASPORTES PARPAN           |
| C. JULIO SOLIS MACIAS              | COMERCIANTE                         |

Hand T. Ward / E. H. & R. G. B. 1865

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO MANIFIESTA QUE, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PREGUNTA O COMENTARIO QUE RESOLVER, SE PROCEDE A LEVANTAR LA VOTACIÓN, DE LA CUAL RESULTAN APROBADOS POR ( ) UNANIMIDAD ( ) MAYORÍA LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, QUEDANDO LEGALMENTE CONSTITUIDO E INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, QUEDANDO ENTERADOS DE SU CONTENIDO E IMPUESTOS DE SUS OBLIGACIONES Y ACEPTANDO EL CARGO CORRESPONDIENTE.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ ESCUCHADO Y AGOTADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, A DECLARAR FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, SIENDO LAS 21:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO ORDENÁNDOSE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE DESPUÉS DE SER LEÍDA, FUE RATIFICADA Y FIRMADA EN TODAS SUS PARTES

PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. QUEDANDO ENTERADOS DE SU CONTENIDO E IMPUESTOS DE SUS OBLIGACIONES Y ACEPTANDO EL CARGO CORRESPONDIENTE. DAMOS FE.

### ATENTAMENTE

#### A.- INTEGRANTES DEL CABILDO Y MIEMBROS DEL CONSEJO.

| NOMBRE Y FIRMA                           |
|------------------------------------------|
| 1.- <u>IESUS CECENAS SALAZAR</u>         |
| 2.- <u>OSCAR DOMINGUEZ LUNA</u>          |
| 3.- <u>JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO</u> |

| CARGO (EN SU DOBLE FUNCIÓN)     |
|---------------------------------|
| REGIDOR <u>Jesus Cecenas S.</u> |
| REGIDOR <u>[Signature]</u>      |
| REGIDOR <u>[Signature]</u>      |

#### B.- VOCALES:

| NOMBRE                                    |
|-------------------------------------------|
| <u>C. RAFAEL AQUINO LOMAS</u>             |
| <u>C.P. MIGUEL VALADEZ DELGADO</u>        |
| <u>C. FERNANDO ARCE MORENO</u>            |
| <u>C. JORGE PADILLA GONZALEZ</u>          |
| <u>C. LUZ MARIA OLVERA ACEVEDO</u>        |
| <u>ING. IGNACIO CASTREJON VALDEZ</u>      |
| <u>ING. LILIANA ARROYO MARTINEZ</u>       |
| <u>LIC. DANIEL RODRIGUEZ PEREZ</u>        |
| <u>LIC. ROCIO MARGARITA SANCHEZ SALAS</u> |

| FIRMA                   |
|-------------------------|
| <u>Rafael Aquino</u>    |
| <u>Fernando Arce</u>    |
| <u>Jorge Padilla</u>    |
| <u>Luz Maria Olvera</u> |

*Jesus Cecenas S.*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*Francisco Garcia*

*Florencia Rios*  
*[Signature]*  
*Hilda Luz Ortiz*

*[Signature]*

*José I. Toranzo*

*[Signature]*  
*[Signature]*





NOMBRE

C. RAFAEL AQUINO LOMAS  
C.P. MIGUEL VALADEZ DELGADO  
C. FERNANDO ARCE MORENO  
C. JORGE PADILLA GONZALEZ  
C. LUZ MARIA OLVERA ACEVEDO  
ING. IGNACIO CASTREJON VALDEZ  
ING. LILIANA ARROYO MARTINEZ  
LIC. DANIEL RODRIGUEZ PEREZ  
LIC. ROCIO MARGARITA SANCHEZ SALAS

CARGO Y DEPENDENCIA

SUBDIR. SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL  
JEFE DEPTO. PARQUES Y JARDINES  
JEFE DEPTO. PLANTA TRATADORA  
GERENTE COMBUSTIBLES SOMB.  
GERENTE GRUPO CAVI  
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
JEFE DEPTO. LIMPIA  
DIRECTORADEL DIF

Jesús Caceres

FRANCISCO GARCIA G.





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA DE FECHA, FIRMANDO EN EL ACTA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

### ANEXO

NOTA (PARA ESTABLECER LOS NOMBRAMIENTOS QUE ANTECEDEN, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES) GENERALMENTE SON:

#### OBSERVACIONES:

1.-SI LA NORMATIVIDAD DEL LUGAR LO PERMITE, SE TOMARA PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PRECISAMENTE EN LOS TÉRMINOS QUE AQUELLA LO ESTABLECE.

2.-ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE NO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA NI LA DE INCLUIR UN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES; PORQUE AMBOS TEMAS SON PARTE DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

3.-UNA VEZ CELEBRADA LA SESIÓN DE CABILDO PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO Y PARA QUE SUS INTEGRANTES TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS, EL CONSEJO DE CONSIDERARLO NECESARIO Y URGENTE PODRÁ SESIONAR EN FORMA ORDINARIA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TERMINAR LA INSTALACIÓN O REINSTALACIÓN DEL CONSEJO.

4.- CONSIDERAMOS QUE DEBE SER SOLEMNE TANTO PARA LA INSTALACIÓN COMO PARA LA REINSTALACIÓN.

5.- EL PRESENTE INSTRUMENTO ES SOLAMENTE UN EJEMPLO, EN LA REDACCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA DE CABILDO PARA LA CONFORMACIÓN LEGAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE ÉSTA DEBERÁ QUEDAR REDACTADA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE CADA MUNICIPIO.

a) INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO COMO PUEDEN SER REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA O PARA-ESTATAL, DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CONTEMPLADOS EN LA LEY APLICABLE.

b) INTEGRANTES DEL SECTOR SOCIAL (COMO PUEDEN SER: ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES).

c) INTEGRANTES DEL SECTOR PRIVADO (COMO PUEDEN SER: GRUPOS VOLUNTARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DE LA RELACIÓN ANTERIOR, EL C. SECRETARIO ACLARA QUE LAS DESIGNACIONES SE HACEN ATENDIENDO AL CARGO PÚBLICO, PRIVADO O SOCIAL QUE CADA PERSONA PROPUESTA DESEMPEÑA, POR LO QUE

EN CASO DE CAMBIAR LOS TITULARES O REPRESENTANTES PÚBLICOS O PRIVADOS, EL





CARGO CORRESPONDE A LA PERSONA QUE LO DESEMPEÑE.